

TEMARIO PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJO (art. 50 inc. b)

REGENTE DE MUSICA, TEATRO Y DANZAS

- Vinculación extra institucional - Articulaciones.
- Supervisión directa del personal del área a su cargo.
- Planificación anual de horarios académicos y aulas; cronograma de mesas de exámenes y conformación de las comisiones evaluadoras; tratamiento de equivalencias.
- Abordaje de los lineamientos curriculares vigentes (conformando equipos de trabajo con profesores, jefes de departamentos, preceptores y alumnos), para la implementación de acciones necesarias para el logro de los objetivos y metas del Proyecto Institucional.
- Articulación interna, vinculación de espacios curriculares entre ciclos anteriores y/o posteriores.
- Asegurar la elaboración, implementación, comunicación y evaluación sistemática del Proyecto Institucional a través de distintos dispositivos e intervenciones, fomentando la participación de todos los sujetos institucionales. EMBA EN CONCIERTO - EMBA Y TECNOLOGÍA.
- Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica, tomando secciones a su cargo cuando corresponda.
- Vinculación extra institucional - Articulaciones.
- Supervisión directa del personal del área a su cargo.

- Planificación anual de horarios académicos y aulas; cronograma de mesas de exámenes y conformación de las comisiones evaluadoras; tratamiento de equivalencias.
- Abordaje de los lineamientos curriculares vigentes (conformando equipos de trabajo con profesores, jefes de departamentos, preceptores y alumnos), para la implementación de acciones necesarias para el logro de los objetivos y metas del Proyecto Institucional.
- Articulación interna, vinculación de espacios curriculares entre ciclos anteriores y/o posteriores.
- Asegurar la elaboración, implementación, comunicación y evaluación sistemática del Proyecto Institucional a través de distintos dispositivos e intervenciones, fomentando la participación de todos los sujetos institucionales. EMBA EN CONCIERTO - EMBA Y TECNOLOGÍA.
- Hacerse cargo de las acciones acordadas en el marco del Plan de Continuidad Pedagógica, tomando secciones a su cargo cuando corresponda.